



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONSEJO DE FACULTAD ACTA No. 42 de 2014 Diciembre 18 de 2014

HORA: 8: 30 a.m.

LUGAR: sala de juntas Decanatura

1. Verificación del Quórum

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
YURY FERRER FRANCO <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS <i>Representante de los estudiantes (Suplente)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ <i>Invitada permanente Proyecto Académico NEES</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>	X		
NORMAN TORRES SERRANO <i>Invitado permanente Bienestar Institucional</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2 **En Consideración** Acta No. 40 y 41 de 2014.

Respuesta: Aprobadas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

3 INFORMES

3.1. Decanatura.

Por la importancia de concluir varios temas y definir nuevos, se convoca a Consejo de Facultad para el día 22 de enero de 2015, en el horario habitual.

3.2 Informe Secretaria Académica:

La Secretaria Académica informa al Consejo de Facultad que se adelantaron los estudios de revisión de reingresos para los aspirantes 2015-1, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 032 de 2014 expedido por el Consejo Académico y demás normas que corresponden a este proceso. Igualmente se tuvo en cuenta los análisis académicos y conceptos enviados por los coordinadores. Así mismo, solicita se designe el revisor por parte del CF, precisando a la vez, que se requiere un plazo mayor para la publicación de resultados ya que según calendario está previsto para el 19 de diciembre en curso y como son 212 casos se necesita un lapso mayor.

No.	PROYECTO CURRICULAR	No. DE SOLICITUDES
1	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLES	30
2	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	35
3	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	14
4	LICENCIATURA EN FÍSICA	19
5	LICENCIATURA EN QUÍMICA	16
6	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	9
7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	30
8	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	19
9	MATEMÁTICA	10
10	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	30
TOTAL		212

Respuesta: a.) Designar al señor decano, William Fernando Castrillón Cardona para revisión de reingresos 2015-1; b) publicar los resultados el día 24 de diciembre, como plazo máximo ..\REINGRESOS 2015-1\REINGRESOS 2015-1- PUBLICACION FINAL.xlsx



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

4 DESCARGAS ACADÉMICAS - 2015-I

Generalidades:

La sub-comisión de docentes integrada por: Yury Ferrer Franco, Jhon Helver Bello Chávez y José Benedicto Novoa Patiño presenta informe respectivo.

El consejero Mario Montoya Castillo manifiesta que en este momento la investigación esta moribunda, hay una política nacional de desinterés en fortalecer la investigación y así como hay docentes que no son de tiempo completo sino repleto, hay otros docentes que no tienen compromiso académico con la universidad. Frente a ese panorama nos preguntamos qué queremos de investigación para esta Facultad. Las descargas se deben analizar desde el punto de vista administrativo, pero también para resistir, tenemos que ser justos con el papel de la investigación en esta Facultad. Es necesaria una propuesta de gestión de la investigación, definiendo procesos y procedimientos.

Para el docente Omer Calderón, lo que hoy existe, son pequeños grupos de investigación con recursos igual de pequeños, *la investigación más que un proceso de generación de conocimiento es un ejercicio laboral que no produce conocimiento*. Todos los profesores están vinculados como maestros y hay una tendencia a salir del tema de la docencia (investigación, extensión y docencia) es necesario hacer un diagnóstico y mirar las potencialidades.

El consejero Jhon Helver Bello Chávez, considera que puesta la discusión, se debe trabajar durante el siguiente semestre en sacar una propuesta clara y equitativa en materia investigativa.

La consejera Sandra Teresa Soler Castillo, manifiesta que en el evento realizado el 9 y el 10 de diciembre del presente año, se nombró una comisión para trabajar el tema de la investigación, se está en mora de evaluar e intentar hacer algo de política, un plan de acción.

Al respecto el señor decano William Fernando Castrillón Cardona, manifiesta que es importante medir el impacto que generan las descargas, hay que definir responsabilidades de los co-investigadores, falta compromiso institucional, se debe ser autocríticos para tomar decisiones, es necesario revisar los informes de gestión de los docentes.

Respuesta: a.) Hacer resolución de descargas académicas para el 2015-1 b.) Asumir como directriz normativa, la circular No. 04 de 2008 y 01 de 2014 del Consejo Académico. b.) Los co-investigadores tendrán 4 horas de descarga máxima c.) Plazo máximo para presentar la solicitud de descarga con soportes, el día 19 de enero de 2015, de la siguiente forma: 1. Tanto investigador principal como co-investigador, deben radicar oficio de solicitud expresa; 2. Igualmente, deben anexar informe de descarga 2014-III, si la tuvieron. 3. Para el caso de los co-investigadores, anexar informe del investigador principal que precise las actividades que van a realizar y los compromisos adquiridos en términos de resultados por producto a desarrollar. 4. Igualmente, las actividades que correspondan al investigador y al co-investigador, deben explicitarse de la misma forma en los respectivos planes de trabajo. 5. Aunque internamente se hará la solicitud al CIDC, sobre la certificación que esa instancia debe expedir, haciendo constar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

el nombre del proyecto de investigación, su vigencia y sus respectivos titulares y co-investigadores, es importante que los docentes interesados estén atentos a la expedición de dicho documento. **6.** Recomendar, allegar los documentos requeridos, en la fecha señalada, de lo contrario el Consejo de Facultad no atenderá solicitudes posteriores, en atención a que se deben cumplir los plazos previstos para la proyección académica 2015-I. **7.** El Comité de Investigaciones de la Facultad se encargará de liderar propuesta de plan maestro de investigaciones.

5 **ELECTIVAS - 2015-I**

5.1 **Generalidades:**

- a) De la oferta general, por Proyecto Curricular, 8 electivas como máximo.
- b) Que las electivas ofrecidas no hagan parte del plan de estudios obligatorio.
- c) Incorporar la propuesta de electivas sugeridas en el marco de la reforma académica.
- d) Nombrar comités para la elaboración de los syllabus de *las electivas extrínsecas de reforma*.

Respuesta: **a.)** De la propuesta ofertada por cada proyecto curricular de pregrado, autorizar máximo 8 electivas; se deben enviar en el formato pre-establecido, indicando el objetivo de cada una; **b)** Las solicitudes que no cumplan los requisitos serán devueltas y **c)** Se otorga como plazo máximo para recibir información, el 19 de diciembre de 2014. **d)** Se aprueban cinco (5) electivas colegiadas de 4 horas, en el campo de la reforma académica, a saber:

Electivas Extrínsecas de Reforma	
Generalidades: Se debe elaborar una propuesta académica (Syllabus) y procedimental, perfiles de los docentes, necesidades y recursos a utilizar (Conferencistas).	
Comisión	Campo
Comité de Investigaciones PAIEP	Investigación y Creación Gobierno – Gobernanza- Gestión Administrativa
Comité de Currículo, Comité de Autoevaluación y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales Unidad de Extensión	Docencia y Currículo
PAIEP	Extensión, Regionalización y Proyección Social Medio Universitario

6 **AJUSTES A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO ENTORNO A LA INCORPORACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRABAJO DE GRADO I Y TRABAJO DE GRADO II**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

- 6.1 La sub-comisión de docentes integrada por: William Fernando Castrillón Cardona, Mario Montoya Castillo y Abelardo Rodríguez Bolaños

Generalidades: El Acuerdo 031 de junio 25 de 2014 del CA en su artículo 19 establece "...Los Consejos de Proyecto Curricular de acuerdo con su competencia solo podrán reglamentar los procedimientos específicos que requiera cada una de las modalidades y estas no podrán contravenir lo establecido en el presente Acuerdo y en el calendario académico. Esta reglamentación debe ser aprobada por el respectivo Consejo de Facultad y deberá estar en sincronía con el Acuerdo 030 de diciembre 3 de 2013, que crea el Repositorio Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas..."

La sub-comisión solicita plazo para la entrega del estudio de las solicitudes para ser socializado en el próximo Consejo de Facultad

7 **REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA DE TRABAJOS DE GRADO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO**

- 7.1 La sub-comisión de docentes integrada por: William Fernando Castrillón Cardona, Mario Montoya Castillo y Abelardo Rodríguez Bolaños *Generalidades: El Acuerdo 031 de junio 25 de 2014 del CA en su artículo 20 establece "...Los ajustes a los planes de estudio de conformidad con lo establecido en el Artículo 2o. del presente Acuerdo, deberán ser entregados al Consejo de Facultad respectivo para su aval, antes de finalizar el periodo académico 2014-3, previo aval del respectivo Consejo del Proyecto Curricular. El Consejo Académico aprobará mediante resolución motivada que elaborará la Vicerrectoría Académica...."*

Teniendo en cuenta que no todos los Proyectos Curriculares han entregado las propuestas de reglamentación, la sub-comisión solicita plazo para la entrega del estudio de las solicitudes para ser socializado en el próximo Consejo de Facultad.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

8 **RECLAMO SOBRE ADMISIÓN ASPIRANTE A CUPO EN LEA**

- 8.1 **BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ** - Vicerrector Académico UDFJC, traslada solicitud de la aspirante **ANDREA GUTIERREZ VELANDIA**, quien solicita "... me sea respetado el derecho a la admisión para la carrera: Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, ya que en la lista me encuentro admitida, al realizar la consulta con el número de credencial la opción es no admitida; me acerque a admisiones de la universidad distrital y allí me informan que no puedo matricularme, ni cursar, ni finalizar quizá, dicha carrera, porque tengo un título de Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos Domiciliarios de la Universidad Distrital..." aduce que "una de las inhabilidades dice: " Que tenga título profesional" ..."y según resolución ante el ministerio de educación la tecnología la denominan "programa" es decir no está contemplada como una carrera profesional, es una tecnología mas no es un pregrado y una profesional..." *Análisis de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Secretaría: **a)** Se ha verificado con el P.C. de LEA que la estudiante aparece en el listado de aspirantes y presentó entrevista y fue la última por ICFES antiguo. **b)** El Acuerdo 006 de noviembre 9 de 2004 del CA que "Interpreta y reglamenta la condición de aspirante a estudiantes de pregrado", no establece en ninguno de sus articulados restricción alguna para aspirantes que han desarrollado programas en la Facultad Tecnológica de esta Universidad; adicionalmente, la alumna manifiesta que se graduó como tecnóloga.

Respuesta: **a.)** Informar al vicerrector académico que no es competencia de este organismo, resolver el reclamo en referencia, por cuanto corresponde al Comité de admisiones y al Consejo Académico definir el mismo, en los términos que requiere la interesada, *que considera que el título de "Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos Domiciliarios" obtenido en esta misma universidad, no se ubica dentro de la inhabilidad que explícitamente indica " que tenga título profesional" .b.)*No obstante lo anterior, indicar que entre otras normativas relacionadas, el Acuerdo 06 de noviembre 9 de 2004 del Consejo Académico que reglamenta la condición de aspirante a **estudiantes de pregrado**, en su artículo 2°. Parágrafo señala "...Por ningún motivo **un estudiante de pregrado** podrá ingresar...más de dos veces al mismo o a distintos **proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital...**" (Los resaltados son nuestros)

9 SOLICITUD REINGRESO

9.1 **SOLANGE PINOCHET**- código 20041165013 estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés "...reintegro en calidad de estudiante a la universidad para el semestre 2015-1..." aduce que problemas familiares y económicos le han impedido continuar sus estudios

Respuesta: Se le autoriza la compra del formulario de reingreso (pin), sin que esta autorización implique autorizar el reingreso para el 2015-1, ya que debe esperar el resultado del estudio académico.

10 SOLICITUD PRESENTAR EXAMEN FINAL

10.1 **YENNERITZANA CHURIO RODRÍGUEZ** - código 20071150074 Licenciatura en Química
Solicitud: "... decidir la posibilidad de presentar mi examen final (Productos Naturales), con el fin de ser evaluada equitativamente..." La estudiante informa que cursa último semestre y solo le hace falta para graduarse la asignatura "Productos Naturales" y la sustentación de la tesis, manifiesta, que presentó su trabajo en calidad de ponente en el Congreso Colombiano de Astronomía (1 al 5 de diciembre en Pasto) como el evento se cruzaba con la fecha de presentación del examen final de Productos Naturales (4 agosto) habló con la docente titular Beatriz Devia para solicitarle la posibilidad de presentar el examen en fecha diferente, ante la respuesta negativa de la docente, la nota obtenida en el parcial fue de cero.

Respuesta: Solicitar al *Coordinador* del Proyecto Curricular que indique lo correspondiente para que la docente Beatriz Devia, adelante el examen final de Productos Naturales a la estudiante, previa disposición del Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

11 SOLICITUD INSCRIPCIÓN ELECTIVA EXTRINSECA

11.1 **LADY ESTEFANIA MURCIA LOZANO** - código 20102167002 Proyecto Curricular Matemáticas **Solicitud:** En el plan de estudios de Matemáticas "...Deben verse dos créditos extrínsecos correspondientes a la "Electiva Extrínseca I" al igual que cuatro créditos intrínsecos correspondientes a la electiva intrínseca III, "Línea de Aplicación II", esta última según el proyecto curricular debe tomarse fuera del proyecto por sus lineamientos, que es la aplicación de las matemáticas, manifiesta el estudiante que al inscribirla en otro P.C. la electiva se vuelve extrínseca y le impide inscribir la electiva extrínseca "Dibujo Artístico" de dos créditos, pues supera el máximo de créditos a tomar (3 créditos)

Respuesta: Remitir la solicitud al Proyecto Curricular de Matemáticas para que resuelva de fondo la situación, se haga el acto administrativo de homologar la asignatura y recomendar que todas las asignaturas inscritas en el plan de estudios se ofrezcan en el programa.

12 SOLICITUD CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

12.1 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval la solicitud de cancelación del espacio académico *Plantas Vasculares* del estudiante **DIEGO ALEJANDRO AYA TOLOSA** -cód. 20112140036 Motivo: Problemas económicos y de salud de la progenitora (Artrosis de columna - anexa soportes). Análisis de Secretaría: Acuerdo que le aplica No. 007 de 2009 del CA, porcentaje de estudios alcanzados 22.07%; no presenta retiros; al revisar la sabana de notas la asignatura *Plantas Vasculares* no está inscrita en el 2014-3, tiene inscrita tres asignaturas pero se evidencia que no ha asistido periódicamente; ha estado una vez en prueba académica.

Respuesta: Informar al coordinador que no es procedente la cancelación de la asignatura *Plantas Vasculares* por cuanto no aparece inscrita según el histórico de notas del estudiante, para el periodo 2014-3.

13 **SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.** Generalidades: El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...**Artículo 18.-** Renovación de matrícula". (Aplica cuando el estudiante no ha pagado matrícula). El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandonó..." b) Artículo 7o. numeral f.- "... El retiro voluntario (aplica cuando el estudiante ya ha pagado matrícula). Sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase c) De acuerdo con la resolución 02 de 1989 del CSU, " los Consejos de Facultad... adoptarán la decisión de solicitud extemporánea en el marco del estatuto estudiantil vigente..."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

13.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidenta C.C. LEBEI remite con aval solicitud de retiro definitivo de la estudiante **ANGELA PATRICIA ORTIZ BUSTOS** – código 20142165052

Respuesta: Aprobado.

13.2 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Presidente C.C. Licenciatura en Biología, remite con aval la solicitud de cancelación del semestre académico 2014-III de la estudiante **NATALIA XIMENA NIÑO CÁCERES** - código 20101140041 **Motivo:** Problemas de salud (Migraña - vértigo) anexa soportes. *Análisis de Secretaría:* Acuerdo que le aplica No. 007 de 2009 del CA, porcentaje de estudios alcanzados 23.88%; se retiró 2012-3 - 2013-1 (1 año); para el 2014-3 inscribió 7 asignaturas ninguna está en repitencia; al revisar la sabana de notas se evidencia que asistió algunas clases y le reportaron algunas notas del primer corte; ha estado en varias pruebas académicas; ha cursado cuatro veces tres asignaturas; lleva solo tres semestres concluidos.

Respuesta: Negada por cuanto se presenta en cierre de semestre

13.3 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Presidente C.C. Licenciatura en Biología, remite con aval la solicitud de retiro voluntario extemporáneo - periodo académico 2014-III del estudiante **NESTOR SEBASTIÁN MARÍN BARRERO** - código 20121140074 **Motivo:** Diversos problemas de salud - anexa soportes. *Análisis de Secretaría:* Acuerdo que le aplica No. 004 de 2011 del CA, porcentaje de estudios alcanzados 24.6%; solicitó retiro voluntario en el proyecto el 10 de noviembre de 2014 por problemas de salud; al revisar la sabana de notas inscribió 6 asignaturas, está cursando una por tercera vez y otra por segunda vez, se evidencia que asistió a algunas clases las primeras semanas.

Respuesta: Aprobada la solicitud por fuerza mayor.

14 CASO DE SEGUIMIENTO

14.1 Caso tratado en sesión anterior.- Acta 36 / caso 7.1 **Contexto: a)** El estudiante **WALTER ROZO ARIZA**- código 20072165074 solicitó se le permitiera continuar con la práctica docente, argumentó que las inasistencias a la misma fueron justificables y anexo concepto de la trabajadora social Lorena Vargas y otros soportes b) El docente Oscar Orlando Reyes titular de la práctica le informó que no debe volver al colegio en razón a que ya perdió la práctica por haber faltado dos martes seguidos a dictar la clase en el colegio c) El CF remite solicitud del estudiante al P.C. para que resuelva y solicita informe los procedido d) **NANCY GOMEZ BONILLA** - Coordinadora LEBEI, informa que no es procedente la solicitud del estudiante de permitírsele continuar con el espacio académico *Pedagogical Practice in Secondary School*, toda vez que el docente titular informa que no desea continuar con el acompañamiento de este practicante, porque por sus ausencias afecta el proceso académico del grupo de niños a su cargo; adicionalmente, informa que la situación de estudiante es reiterativa debido a que el estudiante perdió el semestre anterior el mismo espacio académico por fallas.

Respuesta: Enterados. Si el Proyecto Curricular tiene como sustentar la decisión a través de su reglamentación interna, el Consejo de Facultad asume el concepto de la Coordinación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSTGRADO

15 HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

- 15.1 **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** Presidente C.C. Maestría en Educación, remite las recomendaciones avaladas por el C.C. de la Maestría a la solicitud de homologación del espacio académico Fundamentos de Investigación Educativa de la estudiante **IVON PAOWLET CARDONA TRUJILLO** en el marco de lo establecido por la resolución 095 de 2013 del Consejo Académico.

Respuesta: Aprobado y enterado.

16 SOLICITUD CONCURSOS ABREVIADOS - 2015-I

- 16.1 **YURY FERRER FRANCO** Presidente C.C. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, remite perfiles para concursos abreviados de méritos en las áreas de *Artes Escénicas* (12 horas) y *Contexto* (12 horas) para proveer docentes en los espacios académicos relacionados en los formatos adjuntos.

Respuesta: Aprobado el perfil presentado y dar traslado a decanatura para lo correspondiente

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

17 SOLICITUD CONCURSO ABREVIADO- 2015-I

- 17.1 **MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ** - Docente encargada Proyecto Académico Transversal Formación de Profesores para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales - NEES remite solicitud de apertura de concurso abreviado y asignación de docente como coordinador de NEES, toda vez, que a partir del 2 de febrero de 2015 la docente que ha venido desempeñando estas labores tendrá comisión de estudios por un periodo de 3 años. Anexa perfil

Respuesta: Se aprueba que por intermedio de decanatura se convoque a todos los profesores de planta interesados en asumir la Coordinación del NEES (*perfil y experiencia*) a fin de realizar selección interno por dicha instancia. Adicionalmente, recomendar al señor decano, hacer solicitud para que desde un proyecto curricular, se realice concurso abreviado para que un docente asuma los espacios académicos de la docente María del Socorro Jutinico Fernández



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

18 AÑO SABÁTICO

- 18.1 **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES**- Docente FCE, solicita aprobación y aval del plan de trabajo para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 Análisis de Secretaria: La reglamentación del año sabático (Acuerdo 07 de julio 12 del 2005 del CA y el Acuerdo 05 del 2011 del CSU) indican que las solicitudes de año sabático "... deben radicarse ante el Consejo Académico a más tardar en el mes de noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero y a más tardar en el mes de junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto.." (Art. 13 parágrafo - Acuerdo 07 de 2005 del CA)

Respuesta: a.) La solicitud no procede, en esta fecha, para el periodo académico 2015-1, ya que la norma (Acuerdo 07 de julio 12 del 2005 del Consejo Académico) es explícita y establece como máximo el mes de noviembre de 2014. b.) Sin embargo, informar a la docente que puede hacer solicitud para el periodo 2015-3, anexando los documentos correspondientes.

- 18.2 **LYDA MOJICA RIOS** Docente Licenciatura en Pedagogía Infantil, hace entrega del libro titulado **DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL: IMPLICACIONES EN LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA** producto del año sabático, dando cumplimiento al plan de trabajo estipulado en la resolución No. 086 del 23 de julio de 2013.

Respuesta: Informar al Proyecto Curricular para que realice la socialización e informe a este consejo la fecha programada.

19 EVALUACIÓN DOCENTE

- 19.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** Presidente C.C. LEBEI remite copia de la evaluación docente extemporánea - periodo académico 2014-I de la profesora **MARIA DEL PILAR JARAMILLO** (Anexa acta del C.C)

Respuesta: Registrado y enviar al Comité de Evaluación docente de la Facultad.

COMUNICACIONES

20.1 RESOLUCIÓN No. 21004 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL MEN

Resolución No. 21004 del 10 de diciembre del 2014 por medio de la cual el MEN otorgó la acreditación de alta calidad al programa de Matemáticas de la Facultad. *Observaciones:* Este requisito es indispensable para el proceso de acreditación institucional que adelanta la Universidad.

Respuesta: Registrado. Remitir carta de felicitación al Proyecto Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

20.2 **APRECIACIÓN ACADÉMICA FRENTE AL DOCUMENTO MAESTRO DE REGISTRO CALIFICADO DEL PROYECTO CURRICULAR MAESTRIA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA**

PIEDAD RAMIREZ PARDO- Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, informa que después de revisada la última versión del documento maestro de registro calificado del P.C. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y de verificar que el documento ha sido ajustado y corregido y que se encuentra estructurado de acuerdo con el modelo y los requisitos establecidos para la autoevaluación y acreditación de la universidad, y en consecuencia solicita se otorgue aval al mismo para proceder a su remisión a la Coordinación Institucional de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

Respuesta: Se designa a los consejeros Sandra Teresa Soler Castillo, Mario Montoya Castillo y la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Piedad Ramírez Pardo, para que realicen las observaciones al documento y se continúe el trámite correspondiente ante la oficina de Autoevaluación institucional.

20.3 **INFORMES DESCARGAS - PERIODO 2014-III**

20.3.1 **Por Investigación**

20.3.1.1 **DORA INES CALDERON** - Profesora DIE remite informe de descarga por investigación - proyecto "Desarrollo didáctico y tecnológico en la generación de escenarios didácticos que acogen la diversidad para la formación de profesores en la UDFJC"

Respuesta: Registrado. Remitir a la carpeta.

20.3.1.2 **OLGA LUCIA LEÓN CORREDOR** - Profesora DIE remite informe de descarga por investigación periodo 2014-III.

Respuesta: Registrado. Remitir a la carpeta.

20.3.2 **Por Estudios Doctorales**

20.3.2.1 **NELLY JANNETH RUIZ PACHECO** - Docente T.C. Licenciatura en Biología

Respuesta: Registrado. Remitir a la carpeta.

20.3.2.2 **DANIEL ERNESTO BELTRAN RIAÑO** - Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Respuesta:** Registrado. Remitir a la carpeta.

20.3.2.3 **SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA** - Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés

Respuesta: Registrado. Remitir a la carpeta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 42 -2014
Diciembre 18 de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

21 VARIOS

21.1 **Novedades de Nota Pedagogía Infantil.** El señor decano presenta a consideración del Consejo, las novedades de notas reportadas por el Coordinador del P.C. de Licenciatura en Pedagogía Infantil, profesor Gary Gari Muriel para que de acuerdo con lo establecido estatutariamente, se avale el registro extemporáneo de las mismas, toda vez que corresponden a espacios académicos homologados, por circunstancias de forzosa necesidad, relacionadas, entre otros aspectos, con la última asignatura pendiente del plan de estudios de los estudiantes relacionados a continuación:

Código y nombre	Espacio académico	Nota	Justificación
Rosa Alejandra Jiménez Camargo 20101187054	Alemán I 4440 – II 4467 – III 4468	35 35 35	La estudiante solicitó homologación de espacios académicos cursados en un intercambio en Alemania, la solicitud fue aprobada por consejo curricular y estudiada por la profesora Nohora Ariza.
Diana Marcela Gallego Angulo 20092187043	Arte contemporáneo para infantes perplejos 4869 Robótica 500006	40 45	A la estudiante le fue aprobado cursar esta electiva, dado que es el único espacio académico que le falta para concluir su plan de estudios.
Marcela Rodríguez Ramírez 20131187083	Francés lengua I	38	A la estudiante se le aprobó cursar este nivel de lengua como asistente, teniendo en cuenta el problema de contratación que hubo en el presente semestre y que afectó el normal desarrollo de las clases en estos espacios académicos.
Barajas Cepeda Flor Amelia 20082188050	Pro y contra de la escuela activa en Colombia 4812	40	La estudiante solicitó la homologación de una electiva intrínseca por un espacio académico cursado en LEA, la estudiante es de transferencia interna.
Juan José David Acevedo 20101187037	Práctica formativa IV 4864	45	El consejo curricular aprobó que el estudiante cursara esta práctica formativa el semestre actual.
Mabel Rocío Rodríguez Bonilla 20061187062	Seminario de investigación II 4860	45	La estudiante en mención ingresó en tiempo extemporáneo, dado que recuperó su calidad de estudiante, el consejo curricular autorizó que cursara este espacio académico
Laura Marcela Valiente Fandiño 20101187034	Segunda lengua Inglés II 9902 Francés I 4433	40 39	La estudiante presentó certificado del ILUD, para homologar un nivel de lengua y una electiva intrínseca.
Castellanos Ardila Viviana Andrea 20091187046	Espacios académicos de créditos		La estudiante solicita la homologación de los espacios académicos cursados en créditos, por las asignaturas de horas pendientes de su plan de estudios, el sistema no asumió las respectivas homologaciones.

Respuesta: previa precisión que " las asignaturas que se registran con nota por novedad, hayan sido homologadas, correspondan a las últimas vigentes del plan de estudios anterior u otra circunstancia de fuerza mayor, es decir, se encuentren en el marco de lo establecido estatutariamente , verificación que procede realizarla directamente por la coordinación del proyecto curricular, autoriza el reporte por novedad de los siguientes espacios académicos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

21.2 **JHON ANDERSON ROMERO CORREA** – código 20042167024 Proyecto Curricular de Matemáticas. **Solicitud:** “...la inclusión de la nota de la materia anteproyecto de grado, debido a que por inconvenientes familiares que se le presentaron no pudo inscribirla a tiempo. Actualmente me encuentro en prueba académica y tenía que inscribir la materia en el proyecto curricular en unas fechas específicas..”

Respuesta: ...Solicitud de “...la inclusión de la nota de la materia anteproyecto de grado El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo de la sesión del 18 de diciembre de 2014, acta No.42, considerando el requerimiento en referencia, no autorizó la solicitud por presentarse al cierre del semestre académico 2014-3.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:30 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	